

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2**LICITACION DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL**

Con fecha 03 de septiembre de 2026, tiene lugar la apertura del Sobre 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	OFERTAS	SOBRE 2	
		OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO SOCIAL
1	LITOCLEAN, S.L.	133.945,03	SI
2	TUBKAL INGENIERIA, S.L.	123.790,00	SI

Con fecha 7 de septiembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 19 de las Condiciones Regulatoras se procede a la calificación de las propuestas, iniciando con la posible concurrencia de “ofertas anormalmente bajas”:

LITOCLEAN, S.L.

El precio ofertado es 133.945,03.-€, lo que supone un 12,35% de baja

En aplicación de lo previsto en la estipulación 20, no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

TUBKAL INGENIERIA, S.L.

El precio ofertado es 123.790,00.-€, lo que supone un 19,00% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 20, no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

A continuación, se procede a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, con el resultado que se indica a continuación:

3. Precio (máx. 40 puntos)**LITOCLEAN, S.L.**

El precio ofertado es 133.945,03.-€, lo que supone un 12,35% de baja, siendo el precio hora:

- Nivel 1: 39,17.-€/h
- Nivel 2: 37,07.-€/h

La Bmáx ofertada es 19,00%, inferior al 20,00% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$Pi = 40 \times Bi \times 5$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **24,70 puntos.**

TUBKAL INGENIERIA, S.L.

El precio ofertado es 123.790,00.-€, lo que supone un 19,00% de baja siendo el precio hora:

- Nivel 1: 38,18.-€/h
- Nivel 2: 31,62.-€/h

La Bmáx ofertada es 19,00%, inferior al 20,00% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$Pi = 40 \times Bi \times 5$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **37,99 puntos.**

4. Criterio social (máx. 10,00 puntos)

La oferta de **LITOCLEAN, S.L.** indica y acredita, que todo el equipo mínimo adscrito a la ejecución del contrato han recibido un curso de formación en materia de Seguridad y Salud en riesgos y medidas preventivas en el trabajo con productos químicos con una duración mínima de 10 horas y con anterioridad a la fecha de publicación de la licitación del presente Acuerdo Marco. Por ello, obtiene 10 puntos.

La oferta de **TUBKAL INGENIERIA, S.L.** indica y acredita, que todo el equipo mínimo adscrito a la ejecución del contrato han recibido un curso de formación en materia de Seguridad y Salud en riesgos y medidas preventivas en el trabajo con productos químicos con una duración mínima de 10 horas y con anterioridad a la fecha de publicación de la licitación del presente Acuerdo Marco. Por ello, obtiene 10 puntos.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y FINAL

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación y clasificación final, de todas las entidades licitadoras admitidas:

Nº	OFERTAS	SOBRE 1	SOBRE 2 (50 puntos)			SOBRE 1+2
		Total	2- OFERTA ECONÓMICA	3- CRITERIO SOCIAL	Total	TOTAL
		máx. 50 puntos	máx. 40 puntos	máx. 10 puntos	máx. 50 puntos	máx. 100 puntos
1	LITOCLEAN	34,50	24,70	10,00	34,70	69,20
2	TUBKAL	46,00	37,99	10,00	47,99	93,99

El orden de prelación de las propuestas es el siguiente:

Orden de prelación	OFERTAS	SOBRE 1	SOBRE 2	SOBRE 1+2
		Total	Total	TOTAL
		máx. 50 puntos	máx. 50 puntos	máx. 100 puntos
1	TUBKAL	46,00	47,99	93,99
2	LITOCLEAN	34,50	34,70	69,20

Se procede a solicitar a las 2 personas licitadoras la documentación recogida en el apartado 22 del Pliego de Condiciones Regulatoras, indicándoles que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

15853933X CARLOS
GREGORIO CHOCARRO
(R: A31212483)

Firmado digitalmente
por 15853933X CARLOS
GREGORIO CHOCARRO
(R: A31212483)

Firmado digitalmente
por CARMEN
PÉREZ MIGUEL
(NASUVINSA; A31212483)

e-Fdo: D. Carlos Chocarro San Martín

e-Fdo: Carmen Pérez Miguel

 nasuvinsa

Firmado digitalmente por
BERNECHEA JULIANI MIGUEL -
73449300L
Fecha: 2026.09.07 14:30:56 +02'00'

e-Fdo: D. Miguel Bernechea Juliani

EGUARAS ROA
SUSANA -
72677320B
Fecha: 2026.09.07 14:28:46
+02'00'

e-Fdo: Dña. Susana Eguaras Roa

44625290T
MARIA DE LLADO
LOPEZ (R:
A31212483)
Fecha: 2026.09.07 15:07:49
+02'00'

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina